

CIRCULAR ASO-CDA 01 – 2018

Bogotá, D.C., 21 de marzo de 2018

LAS CUOTAS ORDINARIAS DE AFILIACIÓN PARA EL SOSTENIMIENTO DE ASO-CDA NO TUVIERON INCREMENTO PARA EL 2018

La Asamblea General de Asociados de ASO-CDA, reunida el pasado 9 de marzo en la ciudad de Bogotá D.C., decidió por unanimidad mantener el valor de las cuotas ordinarias de afiliación para el sostenimiento de la Asociación que se había fijado en el 2017, razón por la cual no habrá incremento alguno en el valor de las mismas para el año 2018.

De esta manera, el valor de la cuota ordinaria de afiliación para el sostenimiento se mantendrá para este 2018 en \$ 750,°° para el pago de contado y en \$ 900,°° para el pago a 30 días.

Cabe recordar que el valor de las cuotas ordinarias de afiliación para el sostenimiento a ASO-CDA se establece en la suma de dinero que determina la Asamblea General de Asociados por cada certificado de Revisión Técnico Mecánica y de Emisiones Contaminantes, o documento que haga sus veces, que sea solicitado a la Asociación por los CDA´s asociados.

La decisión de no aumentar el valor de las cuotas ordinarias de afiliación para el sostenimiento se fundamentó, de un lado, en el crecimiento del número de vehículos inspeccionados anualmente y, del otro, en el crecimiento del número de CDA´s asociados a ASO-CDA durante el 2017, los cuales aumentaron en número de 48 hasta alcanzar un total de 243 al concluir el año.

Con esta decisión de la Asamblea General de Asociados los Centros de Diagnóstico Automotor pertenecientes a ASO-CDA se verán favorecidos en el 2018 al no tener que afectar su estructura de costos con un mayor valor por el ítem correspondiente al costo del certificado.